ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1131/20

MANCOMUNIDAD MUNICIPAL BARRANCO DE LAS CINCO VILLAS

ANUNCIO

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General Único de los ejercicios 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018 y 2019 y plantilla del personal que recoge todos los puestos de trabajos, aprobados inicialmente por la Asamblea de Concejales de esta Mancomunidad de municipios "Barranco de las Cinco Villas", en sesión ordinaria celebrada el día 18 de junio de 2020.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el art. 170.1 del Texto Refundido citado y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a lo siguiente:

a) **Plazo de exposición y admisión de reclamaciones:** Quince días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de inserción de éste anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

b) **Oficina de presentación:** Registro General.

c) **Órgano ante el que se reclama:** Asamblea de Concejales de la Mancomunidad.

Mombeltrán, 19 de junio de 2020.

La Presidenta, *Almudena García Drake*.